

Auto Sustanciación No. 416
Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Radicado: 2020-00079
Demandante: YINETH ANDREA RODRIGUEZ ORTIZ
Demandado: LUIS GERARDO MORALES

Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 23 de septiembre de 2020. Se deja constancia que se recibe en un folio a través del correo electrónico del Despacho, respuesta del banco BBVA, Operaciones- embargos al oficio No. 547 del tres (03) de julio de dos mil veinte (2020).

A Despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme constancia secretarial que antecede, de lo informado por el Banco BBVA mediante escrito, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 109 del 24 de septiembre de 2020

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinte (2020), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria